



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, hoy **jueves cinco de septiembre de dos mil diez y nueve, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; Directores Municipales, Directorio de Acción Social, Medios de Comunicación, ciudadanía en general.*

**PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: señor Alcalde permítame previo a constatar el quórum, leer el Memorando que envía el economista Andrés Guarderas:

*Memorando Nro. GADMCM-SC-2019-044-M*

*Machachi, 03 de septiembre de 2019*

*Por medio del presente quiero justificar mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo del GAD Municipal del Cantón Mejía de fecha jueves 05 de septiembre de 2019, por cuanto voy a participar en un curso de Gerencia Pública desde el día Miércoles 04 al viernes 06 de septiembre de 2019 de 8:30 a 17:30 en la ciudad de Quito.*

*Atentamente,*

*Eco. Andrés Guarderas*

**CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de jueves 29 de agosto de 2019;*
- 3. Conocimiento y resolución del Informe Nro. 008-CPPCM-2019, de 22 de agosto de 2019, que contiene el pronunciamiento respecto a la petición de donación del predio denominado Manos a la Obra a favor del Ministerio de Salud Pública, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto y de Planeamiento y Obras Públicas;*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

4. Conocimiento y resolución del Informe Nro. 009-CPPCM-2019 de 02 de septiembre de 2019, que contiene el pronunciamiento respecto a la declaratoria de finalización de la emergencia para la Jurisdicción del cantón Mejía suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone a consideración del Concejo el orden del día.- Concejal Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: buenos días con los presentes, miembros de la prensa, señoras y señores Directores, delegados de Acción Social, señorita Concejal, señores Concejales, señor Procurador Sindico, señor Secretario General, señor Alcalde, quisiera incorporar un punto dentro del orden del día por los hechos que se están suscitando en el incendio del volcán El Corazón y solicito muy comedidamente que la moción sea elevada de la siguiente manera: Informe del abogado Roberto Hidalgo, Presidente del COE Cantonal sobre las acciones realizadas para extinguir el incendio producido en el Volcán Corazón del Cantón Mejía, hasta ahí la moción señor Alcalde porque si sería importante que nos informen que actividades se están realizando, qué acciones se han tomado por parte del COE Cantonal y si Fiscalía también de acuerdo al artículo 246 del COIP, si ya esta se está realizando la investigación si fue realizado por una persona y esto fue realizado por una persona o fue producto de alguna otra situación, dejo elevada la moción señor Alcalde a fin de que nos informe de acuerdo a como procede el marco normativo.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias por la moción presentada por el Concejal Henry Monga, ¿existe apoyo a la misma señores Concejales, señorita Concejala?; Apoyan todos los señores y señorita Concejales; existiendo apoyo a la moción presentada, señor Secretario de lectura a la moción y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario**, manifiesta: Moción hecha por el señor Concejal Henry Monga es la siguiente: Incorporar como punto 5.- Informe del Abg. Roberto Hidalgo en calidad de Presidente del COE Cantonal, sobre las gestiones realizadas para extinguir el incendio producido en el Volcán Corazón, señorita y señores Concejales procedemos con votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Incorporar como punto 5 del orden del día lo siguiente: 5. Informe del Abg. Roberto Hidalgo en calidad de Presidente del COE Cantonal, sobre las gestiones realizadas para extinguir el incendio producido en el Volcán Corazón.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: muchas gracias, existe alguna otra sugerencia en el orden del día señores Concejales, señorita Concejala, no existiendo ninguna otra sugerencia, por favor señor Secretario de lectura como quedaría establecido el orden del día para poner en consideración nuevamente de los compañeros Concejales, señorita Concejala.-*

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lectura y aprobación del Orden del Día;*
2. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de jueves 29 de agosto de 2019;*
3. *Conocimiento y resolución del Informe Nro. 008-CPPCM-2019, de 22 de agosto de 2019, que contiene el pronunciamiento respecto a la petición de donación del predio denominado Manos a la Obra a favor del Ministerio de Salud Pública, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto y de Planeamiento y Obras Públicas;*
4. *Conocimiento y resolución del Informe Nro. 009-CPPCM-2019 de 02 de septiembre de 2019, que contiene el pronunciamiento respecto a la declaratoria de finalización de la emergencia para la Jurisdicción del cantón Mejía suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto;*
5. *Informe del Abg. Roberto Hidalgo en calidad de Presidente del COE Cantonal, sobre las gestiones realizadas para extinguir el incendio producido en el Volcán Corazón.*

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: por favor existe el apoyo al orden del día señores Concejales, señorita Concejala, por favor si alguien mociona para proceder al orden del día.- Concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, manifiesta: señor Alcalde buenos días, doctor Procurador Sindico, señor Secretario General, compañeros Concejales, compañeros Directores, delegados de Acción Social, yo quisiera señor Alcalde compañeros mocionar: Que se apruebe el orden del día con la incorporación realizada.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe la moción presentada por el compañero Concejal Gonzalo Hinojosa por favor procedamos a dar lectura de la misma y procedamos con votación ordinaria.- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario, manifiesta: Moción hecha por el señor Concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente de aprobar el orden del día con la incorporación realizada, señorita y señores Concejales procedemos a votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.- RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el orden del día con la incorporación realizada.*

**2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2019.-** *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración el punto del orden del día.- Concejal Lic. Vicente Ayala Barreno, manifiesta: buenos días con todos señor Alcalde, señor Secretario, señor Procurador Sindico, compañeros Concejales, señoras representantes de Acción Social, señores Directores, prensa, señor Alcalde Mociono que: Se apruebe el Acta de la sesión ordinaria de jueves 29 de agosto de 2019.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Vicente Ayala, ¿existe señores Concejales, señorita Concejala el apoyo a la moción?, Apoyan todos los señores Concejales; existiendo apoyo a la moción, por favor señor Secretario proceda a dar lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario, manifiesta: Moción hecha por el señor Concejal Vicente Ayala es la siguiente: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 29 de agosto de 2019; señorita y señores Concejales procedemos a votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.-*  
**RESOLUCIÓN.-** *Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 29 de agosto de 2019.*

**3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 008-CPPCM-2019, DE 22 DE AGOSTO DE 2019, QUE CONTIENE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA PETICIÓN DE DONACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO MANOS A LA OBRA A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.-** *Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio, manifiesta: buenos días compañero Alcalde, compañeros Concejales, Procurador Sindico, compañero Secretario, señoritas y señoras representantes de Acción Social, compañeros y compañeros Directores, señores de la prensa, antes de presentar mi moción solicito que por favor a través de Secretaría se de lectura a los antecedentes del Informe Nro. 008-CPPCM-2019 de fecha 02 de septiembre de 2019; se procede con la lectura solicitada:*

**ANTECEDENTES:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

1. Con fecha 23 de Agosto del 2016, mediante Escritura Pública de Comodato otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía a favor del Ministerio de Salud Pública, con el cual el GAD del Cantón Mejía, entrega al Ministerio de Salud Pública, el inmueble de su propiedad denominado Centro de Exposiciones Manos a la Obra, ubicado en las calles Luis Cordero y Caras, sector Mamaguacho, parroquia Machachi, Cantón Mejía Provincia de Pichincha a un plazo de tres años.
2. La Dirección Distrital de Salud 17D11, mediante Oficio Nro. MSP-CZ2DD17D11-2018-0163-O con fecha 21 de junio del 2018, en su parte pertinente solicita la Donación a perpetuidad del bien inmueble de propiedad del GAD del Cantón Mejía denominado Centro de Exposiciones “Manos a la Obra” a favor de la Dirección Distrital de Salud 17D11 Mejía-Rumiñahui, entidad operativa desconcentrada del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, con el fin que sea destinado para el funcionamiento del Centro de Salud de Primer Nivel de atención.
3. Mediante Resolución N° GADMCM-SC-2019-001-RC de fecha 23 de mayo de 2019, el Concejo por unanimidad resolvió la conformación de las Comisiones Permanentes, quedando conformada la Comisión de Planificación y Presupuesto de la siguiente manera:

Presidente: Eco. Andrés Guarderas  
Vicepresidente: Arq. Mayra Tasipanta  
Vocal: Dr. Henry Monga

Y la Comisión de Planeación y Obras Públicas de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Jorge Carpio  
Vicepresidente: Dr. David López  
Vocal: Lic. Vicente Ayala

4. Mediante Informe Nro. 021-2019-PS del 24 de Junio del 2019, el Dr. Adolfo Ramiro Mayorga Cárdenas considera “Jurídicamente Viable continuar con el trámite legal pertinente, a efectos de obtener la autorización respectiva por parte del Concejo Municipal para que el lote de terreno de propiedad municipal, con clave catastral Nro. 5002021040 ubicado en las calles Caras y Luis Cordero, sector Mamaguacho, zona urbana de la ciudad de Machachi, y denominado Centro de Exposiciones Artesanales “Manos a la Obra”, sea entregado bajo la figura de un convenio de administración y uso, a favor del Ministerio de Salud Pública, con el objeto que continúe funcionando el Centro de Salud Machachi, para la atención a la comunidad que luego permitirá incorporar servicios conexos con la infraestructura necesaria y adecuada para la atención de primer nivel dentro del cantón Mejía. En tal virtud remítase toda la documentación para conocimiento y aprobación del Concejo del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía”. En el punto 5.1.- el Procurador Síndico



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*“Recomienda se proceda a la elaboración de un Convenio de Administración y Uso por el lapso de 4 años, del inmueble...”*

5. *Mediante Resolución N° GADMCM-SC-2019-019-RC de fecha 3 de julio de 2019, en el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 27 de junio de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: “Que el Informe Nro. 021-PS-2019 de fecha 24 de Junio de 2019, que contiene la petición de donación del predio denominado Centro de Exposiciones Artesanales “Manos a la Obra” a favor del Ministerio de Salud, sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, de Planeamiento y Obras Públicas para su análisis respectivo”.*
  
6. *Mediante Oficio Nro. MSP-CZ2DDI7D11-2019-0307-O del 23 de Julio de 2019, la Dra. Diana Elizabeth Iglesias Zambrano, Directora Distrital de salud 17D11 Mejía-Rumiñahui, realiza un nuevo pedido al GAD Municipal del Cantón Mejía para que resuelva y autorice al Sr. Alcalde del Cantón Mejía que suscriba un Convenio de Administración de uso por un lapso de 3 años adicionales. Adicionalmente en el oficio indicado señala “en virtud de la negativa de la donación del predio y en virtud de la imposibilidad de inversión presupuestado de la Dirección Distrital como Unidad Operativa Desconcentrada del Ministerio de Salud y haciéndonos eco del principio de corresponsabilidad en la prestación del servicio de salud que es un derecho Constitucional de primer orden de ser factible solicitamos también a quien corresponda que en virtud del convenio de Administración de uso exista el compromiso por parte del GAD de Mejía para la inversión e intervención de infraestructura que es necesaria para la obtención del permiso de funcionamiento, ya que sin éste documento se puede vulnerar la atención médica que actualmente presta el C.S. Machachi a la comunidad del Cantón Mejía”.*

**Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio,** en uso de la palabra, manifiesta: gracias señor Secretario y las comisiones basándose en la base legal la Constitución de la República del Ecuador el artículo 32, el reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público el artículo 157, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el artículo 57 literal t), el artículo 60 literal t) y el artículo 414, realizamos el siguiente análisis y razonamiento: El 11 de Julio del 2019 mediante Memorando Nro. 010-CPPCM-2019 se convocó a SESION EXTRAORDINARIA de las Comisiones de Planificación y Presupuesto, y de Planeamiento y Obras Públicas para el día Viernes 12 de Julio de 2019, a las 11h00, como punto 3, consta el recibir en Comisión General de los representantes del Ministerio de Salud Pública, y punto 4, el analizar y resolver sobre la petición de donación del predio denominado Centro de Exposiciones Artesanales “Manos a la obra” a favor del Ministerio de Salud Pública. En esa sesión, se recibió en Comisión General a personeros de la Dirección Distrital de Salud 17D11 Mejía-Rumiñahui, entre



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

ellos la Dra. Mirian Ruiz, y el Abogado Luis Delgado, médicos del equipo técnico del Centro de Salud, así como también el Sr. Franklin Gualotuña, representante del Comité Local del Centro de Salud de Machachi, quienes expusieron las actividades que se vienen realizando en el Centro de Salud de Machachi, beneficiarios, y motivos por los cuales solicitan la donación del predio e infraestructura en que vienen laborando; luego el 7 de Agosto de 2019, en reunión de trabajo entre los Concejales de las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y de Planeamiento y Obras Públicas con la Dra. Diana Iglesias Zambrano, en su calidad de Directora Distrital Mejía-Rumiñahui del Ministerio de Salud, el Abg. Luis Delgado Nazareno, en su calidad de Jurídico Distrital, y el Mg. Marcelo García Yagual en su calidad de responsable Administrativo Financiero Distrital, y el Sr. William Huertas Mayanquer, en su calidad de auxiliar de mantenimiento Distrital, se acordaron las obras y mantenimientos que deben realizarse en el Centro “Manos a la Obra”, a fin de que el Centro de Salud obtenga el permiso de funcionamiento emitido por el ACESS, y de esta manera se continúe prestando la atención en salud a la ciudadanía del Cantón Mejía. El GAD Municipal Mejía se compromete a poner una partida presupuestaria para la construcción de los baños en los consultorios de ginecología y obstetricia, la caseta de depósito de desechos, mejoramiento de accesos y servicios inclusivos, y que por medio de la Dirección de Obras Públicas se gestiona el mantenimiento del sistema eléctrico. Por su parte la Dirección Distrital de Salud 17D11 Mejía-Rumiñahui se compromete a dotar del material eléctrico y luminarias, readecuación de los sistemas de aire y desagües de sillones odontológicos, pintura interna y externa del Centro de Salud y realizar todos los mantenimientos menores necesarios; los integrantes de las dos comisiones, observaron lo siguiente:

- *Estar de acuerdo que el inmueble de propiedad Municipal, denominado Centro de Exposiciones Artesanales “Manos a la Obra”, se conceda a favor de la Dirección Distrital de Salud 17D11 Mejía-Rumiñahui, mediante un Comodato, por el lapso de 5 años, a fin de que se siga dando el servicio de atención como lo vienen realizando;*
- *Es interés de la Municipalidad de Mejía que en un determinado tiempo el Ministerio de Salud construya un Centro de Salud tipo B en Machachi, que tenga el diseño y cuente con todas las facilidades requeridas para el efecto, a fin de abastecer la creciente demanda de atención de Salud de la población del Cantón, con un servicio de calidad e infraestructura adecuada. Para tal efecto, se recomienda que el GAD Municipal realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud para avanzar en el trámite que corresponda para concretar éste proyecto. Por lo que dentro del PUGS se determinará la superficie de terreno que se necesite, la ubicación adecuada, para que el GAD Municipal de Mejía, entregue en donación al Ministerio de Salud para la construcción del nuevo Centro de Salud;*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

- Coordinar entre el GAD Municipal Mejía y el Ministerio de Salud, la ejecución de adecuaciones requeridas para que el Centro de Salud, obtenga el permiso de funcionamiento emitido por el ACCESS;
- Solicitar a Procuraduría Síndica elabore el Comodato en favor del Ministerio de Salud del inmueble de propiedad municipal denominado Centro de Exposiciones Artesanales “Manos a la Obra” para que sea analizado por las comisiones encargadas, así como también revisado por los representantes de la Dirección Distrital de Salud 17D11 Mejía-Rumiñahui, para poner en conocimiento del Alcalde del Cantón y posterior resolución en el Concejo Municipal;

Por lo antes expuesto de acuerdo a los reglamentos y leyes pertinentes, las comisiones de Planificación y Presupuesto, Planeamiento y Obras Públicas y de manera unánime resolvieron emitir INFORME FAVORABLE al pedido actualizado de la Dirección Distrital de Salud 17D11 Mejía-Rumiñahui para que el GAD Municipal del Cantón Mejía, conceda el Centro de Exposiciones “Manos a la Obra” al mencionado Distrito del Ministerio de Salud, mediante Comodato por el lapso de 5 años; en ese sentido de acuerdo al informe y a la resoluciones de las comisiones antes referidas me permito Mocionar: Que se dé por conocido y se realicen los trámites pertinentes hasta finalizar este acometido, hasta ahí la moción señor Alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Jorge Carpio, ¿existe apoyo a la moción señores Concejales, señorita Concejala?.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: señor Alcalde solo una cosa, no sé si el señor Jorge Carpio me permite que se autorice al señor Alcalde la suscripción del convenio o del comodato para tal efecto y se continúe con los trámites correspondientes.- **Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio**, manifiesta: si compañero que se aplique el artículo 60 literal n).- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: replanteemos la moción Concejal Jorge Carpio nuevamente.- **Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio**, manifiesta: la moción sería: Que se dé por conocido el Informe Nro. Nro. 008-CPPCM-2019, de 22 de agosto de 2019 y que se aplique el artículo 60 literal n) que hace referencia a la firma de los convenios de parte del señor Alcalde.- **Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza**, manifiesta: buenos días señores de la prensa, señoras y señores Directores, señoras de Acción Social, señores Compañeros Concejales, señor Procurador Sindico, Secretario, señor Alcalde, solo quisiera Apoyar a la moción solo dando a conocer un punto que es bastante importante para que la comunidad sepa, sobre todo en las recomendaciones en el punto 1, donde especifican que la Dirección de Planificación Territorial dentro del PUGS localice un terreno que cuente con todos los servicios básicos y una ubicación adecuada para que el G.A.D. Municipal de Mejía entregue en donación al Ministerio de Salud Pública para la construcción del nuevo Centro de Salud y sobre todo porque aquí esta nuestro Director de Planificación, es importante que la comunidad conozca que es el PUGS, que el cantón Mejía no tenía y que se va hacer





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*próximamente, que está dentro de nuestro informe sobre todo porque el PUGS es un instrumento muy importante donde se ingresa la planificación territorial que fija los parámetros, regulaciones y normas específicas sobre todo porque va a ser no solo ahora tenemos en salud, si no también se nos pedirá en educación, cultura, deportes, etc., este PUGS norma especificaciones para el uso ocupación, edificación y fraccionamiento del uso en territorio sobre todo porque si se debería buscar un espacio muy adecuado para la colocación de los nuevos equipamientos sobre todo, porque no ha existido una regulación en el uso del suelo entonces es importante que se tome estas consideraciones no solo aquí en la cabecera cantonal si no ahora ya con el instrumento del PUGS en todas las parroquias solo hasta ahí y Apoyo la moción.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias existiendo apoyo a la moción, por favor señor Secretario dar lectura a la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario**, manifiesta: Moción hecha por el señor Concejal Jorge Carpio es la siguiente: Dar por conocido el Informe Nro. Nro. 008-CPPCM-2019, de 22 de agosto de 2019 suscrito por las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planificación y Obras Públicas, y se aplique el artículo 60 literal n) del COOTAD, procedemos con votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Dar por conocido el Informe Nro. Nro. 008-CPPCM-2019, de 22 de agosto de 2019 suscrito por las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planificación y Obras Públicas, y se aplique el artículo 60 literal n) del COOTAD.***

**4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 009-CPPCM-2019 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE CONTIENE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA DECLARATORIA DE FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA PARA LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MEJÍA SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.-** *Concejal Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: bueno señor Alcalde respecto al Informe Nro. 009-CPPCM-2019, para ser rápido en la exposición quisiera mencionarle que fue una Resolución Administrativa realizada en la administración anterior respecto a la finalización de la emergencia suscitado por un incendio similar a lo ocurrido al que hoy estamos viviendo en este sentido señor Alcalde, le correspondía de acuerdo al artículo 60 en las Atribuciones del Alcalde que lo voy a dar lectura, le corresponde al Alcalde o Alcaldesa literal p) “Dictar en caso de emergencia grave bajo sus responsabilidad,*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al Concejo cuando se reúne, si a esta hubiera correspondido adoptarlas para su ratificación”, con fundamento en ese artículo señor Alcalde lamentablemente la administración no convocó a las sesiones ordinarias, si a extraordinarias pero en estas se debía haber puesto en conocimiento para que el Concejo resuelva respecto a esta finalización de estado de emergencia en este sentido señor Alcalde, la comisión luego del análisis y razonamiento concluyo que no es procedente que el Concejo conozca en estos momentos ya que le correspondía a la anterior administración conocer y resolver sobre esta resolución administrativa de finalización de declaratoria de emergencia, por los antecedentes expuestos señor Alcalde, Moción: Que se envíe atento informe a la Contraloría General del Estado a fin de que se remita el expediente que contiene la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2018-02-RA de 29 de agosto de 2018, y se realice un examen especial, hasta ahí mi moción señor Alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: ¿existe apoyo a la moción señores Concejales, señorita Concejala?, Apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por el Concejal Henry Monga, señor Secretario por favor de lectura a la misma y luego procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario**, manifiesta: Moción hecha por el señor Concejal Henry Monga es la siguiente: Que se envíe atento informe a la Contraloría General del Estado a fin de que se remita el expediente que contiene la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2018-02-RA de 29 de agosto de 2018, y se realice un examen especial, señorita y señores Concejales procedemos con votación ordinaria: a favor votan los señores Concejales y señorita Concejala: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Lic. Vicente Ayala Barreno, Sr. Jorge Alberto Carpio, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta Caiza; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Que se envíe atento informe a la Contraloría General del Estado a fin de que se remita el expediente que contiene la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2018-02-RA de 29 de agosto de 2018, y se realice un examen especial.*

**5.- INFORME DEL ABG. ROBERTO HIDALGO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COE CANTONAL, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA EXTINGUIR EL INCENDIO PRODUCIDO EN EL VOLCÁN CORAZÓN.-** **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor Secretario voy a darles lectura señores Concejales, señorita Concejala sobre el informe de todas las gestiones actividades que se han ido realizando desde la información del incendio que se reportó a las 05h14 de la mañana del día 03 de septiembre de 2019 con lo que se



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*estaba produciendo un incendio en el cerro El Corazón de la parroquia Alóag, en el sector de Alóag, donde ya avanzo en ese momento una unidad de bomberos a las copas y a la parte de los bosques inmediatamente que ellos empezaron el inicio de sus actividades desde las 17h40, para luego aterrizar en un informe más preciso de cada una de las actividades para que conste en acta y sobre todo para que la ciudadanía se entere de todas las actividades que se han tomado y comentarles que siempre hemos estado presentes pendientes de todo lo que está aconteciendo en estos días hubo la activación del COE, el mismo día martes el cual presidido y está integrado por todas las instituciones que tienen conocimiento de las actividades para poder generar la solución respectiva a este incendio, comentarles que ha sido compleja la situación por los fuertes vientos que han existido no ha sido fácil el trabajo y también agradecer a todas las instituciones que se han ido sumando y sobre todo también a Cuerpos de Bomberos de Cantones vecinos que también han venido a respaldar este trabajo, voy a darles el informe situacional del día 03 de septiembre para que tengan conocimiento cronológico de los acontecimientos que se fueron dando el incendio se produjo a las 17h14 03 de septiembre, 17h40 ya estuvieron bomberos de Mejía en el punto tratando de mitigar el incendio, el siniestro en ese momento conto con 12 efectivos del Cuerpo de Bomberos de Mejía, 3 unidades, 2 personas de la Unidad de Prevención, 1 vehículo de la Unidad de Riesgos con dos personas y una persona de la Unidad de Ambiente, un vehículo de la policía de Medio Ambiente con 3 efectivos, 20 efectivos de las Fuerzas Armadas de la Brigada 13 Batallón de Infantería, a las 10 de la mañana del día 03 de septiembre se informa que existen dos bomberos heridos, se ha ido monitoreando su tratamiento están en buenas condiciones, uno de los bomberos sufrió unas quemaduras en las piernas de segundo grado y otra bombero en los hombros el prácticamente no decidió descansar sigue también apoyando en el combate contra este incendio a pesar de la quemadura que tiene, a las 10h30 se activa mediante cadenas de llamadas y se convoca a la reunión del COE en la sala situacional del ECU 911 de Mejía, comentarles a los compañeros Concejales a la señorita Concejala que este COE se activa con la presencia del Alcalde, entonces me encontraba igual en otras gestiones en el Pedregal, nos tocó inmediatamente bajar al ECU y poder activar el COE para poder avanzar a otra medidas porque ya rebasaba el incendio de las capacidades municipales que podamos resolver y ahí se empieza a pedir ayuda a otras instancias de gobierno, tanto con cantones vecinos, tanto del Gobierno Central que así se ha ido prestando la facilidad y el apoyo, a las 11h31 fueros trasladados los 2 heridos a una unidad de ambulancia de la Cruz Roja, 11h17 con nuestra presencia se activan las mesas de trabajo técnicas 1, 3, 6, el grupo de logística, grupo de seguridad, asesoría financiera, asesoría jurídica y comunicacional en base al informe preliminar del Cuerpo de Bomberos de Mejía y a la Unidad de Riesgos se activa el COE de la activación del COE dentro del informe que dejare para constatación de esta sesión, se encuentra toda*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*el acta como se procedió el desarrollo de la activación del COE, para que tengan conocimiento también los señores Concejales, señorita Concejala y la ciudadanía, los acuerdos que se llegan en esta reunión del COE son los siguientes: se recibe el apoyo de movilización de las fuerzas aéreas del Ecuador, apoyo de Bomberos Quito, apoyo de Bomberos Rumiñahui la mesa 3 envía tanqueros de agua con capacidad de 5.000 galones al sitio el GTE 1 logística moviliza también al sector 3 camionetas para la logística de hidratación y alimentación del personal operativo; existe la asesoría comunicacional se remite un comunicado oficial para dar a conocer las actividades que se están realizando en el lugar del incendio a través de las redes oficiales de la Alcaldía del cantón Mejía y existe una bitácora en la que se puede ratificar parte del proceso que les había dado lectura y les voy a dar lectura igual rápidamente para que tengan conocimiento, 10h57 en la bitácora se abandona el flanco derecho debido a las condiciones, a las 10h55 se dio evaluación aérea, 11h21 el Cuerpo de Bomberos de Quito llega al punto de encuentro 11h30 se realiza evacuación por parte del Cuerpo de Bomberos de Quito para descargas de agua, 12h35 se inicia descargas del Cuerpo de Bomberos de Quito con un aproximado de 5 descargas esto es por vía aérea donde se realizan las descargas, en esta situación fueron 4 precisas una fue no descargada donde tenía que posicionarse por el tema de viento es bastante complicado estas descargas a pesar de que son de gran ayuda, 14h16 se retiran las descargas debido a las condiciones climáticas sobre todo por el tema de viento, 15h43 se realizan descargas desde el helicóptero de las Fuerzas Armadas, 16H00 el Cuerpo de Bomberos se retira del flanco asignado indicando que se ha controlado el incendio en ese sector, 17h23 desciende el personal operativo por condiciones climáticas, comentarles que hemos estado realizando el COE reuniones la luego de la tarde los días de trabajo el día 3 estamos desde las 3 de la tarde haciendo una evaluación de lo que se había realizado en el punto y luego se tomaron algunas decisiones las cuales generaron los oficios respectivos que también están aquí algunos que se hicieron y que también hay que agradecer la prontitud de respuesta que existió de los mismos, tanto de los Bomberos de Quito, Bomberos Rumiñahui, Bomberos de Latacunga que también nos han ayudado, ha estado policía de Medio Ambiente, Secretaria de Riesgos que también tengo una reunión a las 10 de la mañana para poder evaluar la sesión y 11 de la mañana también por el proceso de simulacro que existe la próxima semana, la Jefatura Política, la Policía Nacional también agradecerles a cada uno de ellos por el apoyo, al Gobierno Parroquial Alóag que también ha estado muy pendiente dentro de todo este proceso y con eso les informaría del siguiente día que fue 04 de septiembre, el 04 de septiembre luego de las resoluciones que se tomaron en el COE se decidió a las 4 de la mañana hacer como punto de encuentro el cuartel de los bomberos de Mejía, luego de esto el personal de la Dirección de Gestión de Ambiente y Riesgos realizan entregas de desayuno a todo el personal operativo y su respectiva hidratación, 05h20 la Unidad de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Riesgos del GAD se encuentra ya haciendo base, 06h00 de la mañana se instala el PMU a unos dos kilómetros de distancia en la parte alta del fuego, 07h13 un grupo de 20 efectivos se dirige al flanco derecho del polvorín, comentarles que el día 3 hubo dos explosiones ya habíamos evaluado esto también con el ejército, como se hacían practicas anteriormente de pronto son municiones que quedaron enterradas el momento del calor se activaron y se produjo dos explosiones y eso es lo que teníamos temor el día de ayer para poder realizar algunos trabajos y hoy también pero sin embargo luego de la evaluación que se hizo ayer en la noche se decidió entrar a algunos de esos sectores luego de la explicación que nos había dado el coronel Ayala; 07h21 ingresa el tanquero por el sector del incendio, 07h42 se realiza sobre vuelo de reconocimiento en el sector del incendio con el helicóptero de las Fuerzas Armadas, esto siempre va a ser importante porque nos permite ajustar la estrategia para poder mitigar el incendio ya desde una vista aérea es mejor para poder nosotros tomar cualquier decisión en el punto; 07h56 se dirige el personal móvil del UPMA, 08h35 sobre vuelo también con el helicóptero del Cuerpo de Bomberos de Quito, 09h25 primera descarga de las Fuerzas Armadas, camionetas del SBRE llegan a la zona del incendio con 27 efectivos, 10h43 se llega al punto con los bomberos de Quito, 11h09 siete camionetas del Cuerpo de Bomberos de Quito suben por el flanco Sur del incendio, 14h20 alimentación e hidratación llegan al PMU, 14h39 personal del MAE de la Unidad de Riesgos retorna a la cabecera del incendio, 14h57 se realiza una descarga de agua mediante el sistema bambi bucketh, a las 15h04 la Secretaria General de Riesgos llega al PMEU, 15h40 culmina la entrega de alimentación, hidratación para el personal operativo, retorna personal de ambiente a las 15h45, 15h56 existe una lluvia baja y neblina no fue exactamente en el punto pero más bien fue en la zona del polvorín, 16h54 sobre vuelo del coronel Ayala también con el Cuerpo de Bomberos de Mejía, 16h56 evaluación del sobre vuelo se reporta que en la vía Alóag - Santo Domingo que ha ingresado a las hondonadas y quebradas de difícil acceso para trabajar en el sitio, 15h04 evaluación aérea existe un acceso al polígono de tiro donde se realizaba el punto martillo donde se realiza las detonaciones, 17h05 el cuerpo de bomberos llega al flanco izquierdo del incendio, 18h10 la Unidad de Ambiente retorna al ECU 911 a las 18h20 se hace la salida de todo el personal que se encontraba en el punto y se realiza nuevamente la evaluación a las 21h00 en el COE en este momento se encuentra también gente que se encontraba colaborando en el incendio de diferentes instituciones, hay un sector que el día de ayer se tomó la decisión de no trabajar ya que se estaba acercando a una parte rocosa del Corazón esperamos que ahí termine el incendio, hay otras partes que se están atacando pero como les manifiesto luego de la evaluación que se va haciendo el incendio es muy complejo el trabajo por los vientos que vuelven a encender, a más de esto informarles que también teníamos un incendio en el sector del Pedregal el mismo día ese incendio era mucho menor se pudo irlo*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*mitigando ese mismo día, sin embargo el día de ayer se volvió a activar pero ya hasta el mediodía quedo resuelto y se trabajó con Bomberos de Mejía, personal de aquí de la Unidad de Riesgos y también estuvieron bomberos de Latacunga, ese incendio del Pedregal está prácticamente apagado, hay muchas organizaciones que si quisiera permítanme señores Concejales, señorita Concejala agradecer que se han hecho presentes con hidratación con comida para la gente que se encuentra en el sector como es ECOFROZ, Tesalia, Hotel Mira Valle, Asadero Tío Pepe, Alianza del Valle, Jefatura Política, Akí, Xavier Anaguambla, Gallera la Esperanza, Segundo Lisintuña, Trans. Machacheñas, Sindicatura, Acción Social, Comunicación Social, Planificación Territorial, Productos Paraíso, GAD Parroquial Cutuglagua, transportistas del cantón Mejía, entre ellos muchas de las cooperativas de camionetas que también nos han ayudado con hidratación, señora Balbina Guacapiña, GAD Parroquial Aloasí, Daniela Uvillus, Liliana Guanochanga, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Económico y Productivo a ellos también agradecerles el apoyo que nos han brindado, es importante la hidratación comentarle a la ciudadanía que si es que siguen haciendo este tipo de donaciones preferimos que sea GATORADE para que nos ayuden, la hidratación es súper importante para la gente que se encuentra en el sector, también la recomendaciones que se han tomado todos los días es que las personas no se acerquen al incendio es un incendio de magnitudes súper grandes, cuando se incendió un bosque las llamas llegaban hasta 10, 12 metros de altura, en la parte de los pajonales llega hasta 3, 4 y hasta 5 metros de altura, entonces es un incendio que tiene que trabajarse de una manera técnica, yo espero que el día de hoy también nos ayude el clima, esperemos que en la tarde pueda llover soy persona que siempre tengo mucha fe en las cosas y que de esa manera podamos mitigar el incendio, algo que no está aquí todavía detallado estimados compañeros Concejales es la evaluación que se hizo en la tubería del agua y que eso me parece muy delicado por lo que hemos tomado algunas acciones en la noche, eso ya nos reportaron ya en la noche, ya luego de la activación que teníamos de la reunión de evaluación del COE, prácticamente quedaron dañadas más de 7 kilómetros de tubería de agua que conectaban al sector del barrio El Corazón, 20h30 21h00 llegaban tanqueros del Gobierno de la provincia de Pichincha para poder dotar de agua a todo ese sector, desde el Gobierno Municipal de Mejía conjuntamente con la EPAA se ha tomado la decisión de empezar a intervenir esa zona con tubería, hemos hecho por ahí algunas gestiones para poder procesar esta tubería sabemos que no es fácil un proceso ahorita en este momento de un mes, mes y medio es inmediato lo que tenemos que hacer ese cambio de tubería, entonces se están haciendo gestiones para obtener esta tubería que ya debe estar en el punto y estamos trabajando con la gente para poder reactivar ese punto de agua y la sugerencia es que no entierren la tubería demasiado bajo estaba apenas la tubería a 20cm de profundidad y eso es lo que prácticamente achurrasco a la tubería que se encontraba ahí y ha generado sequía*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*en esa zona de líquido vital entonces estamos tratando de solventar ese tema, creo que es eso lo que les puedo informar estimados Concejales en este momento también estaría la denuncia lista para que se realice la indagación previa en la Fiscalía esperamos que de esa indagación previa se pueda obtener algo pero lo que ahorita más nos importa es tratar de ver como frenamos el incendio y sobre todo a la comunidad comentarle que tenemos que proteger más la naturaleza, tenemos sequía, tenemos grandes inconvenientes y la lucha del Municipio de Mejía es hacia allá, combatir todo ese desorden del cantón con el uso de suelo que ya nos había hablado la Concejala es una herramienta importantísima para poder delimitar las fronteras agrícolas, poder proteger de esa manera los páramos y de esa manera proteger la vida para las futuras generaciones, hasta ahí el informe más detallado compañeros encontraran en este informe que yo dejare aquí y sobre todo que a mí también me permite descargarme de cualquier responsabilidad las cosas prácticamente las hemos hecho de una manera inmediata pero con la naturaleza a veces compañeros no se sabe que podamos definir los cambios de clima, el viento es compleja la situación, ayer se evaluaba y que me parece importante esto para realizar a futuro, nosotros tenemos estimado cerca de 700 hectáreas que han sido consumidas de páramo en todo el sector del cerro El Corazón para esto conversaremos con el Ministerio del Ambiente tuvimos el incendio del Atacazo por experiencia les digo cuando fui presidente del Gobierno Parroquial de Cutuglagua, esperamos de dos a tres meses que la paja mismo empiece a crecer y luego de una manera muy técnica fuimos a ayudarle al paramo pero en los espacios donde todavía no se consolidaba la paja con planta nativa lo contrario que se hizo desde la anterior administración municipal que ellos luego del incendio ingresaron al siguiente día a sembrar planta y destruyeron prácticamente toda la zona de paramo terminaron de destruirlo el momento que pisotearon, entonces esa también la sugerencia por experiencia es que se tendrá que tomar un plan de mitigación por lo que ha sucedido pero calculo 2, 3 meses una vez que la paja mismo se vaya recuperando en todo el sector del páramo hasta ahí señores Concejales, señorita Concejala si existe alguna pregunta para poder ampliar el informe estoy presto para escuchar cualquier situación.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: señor Alcalde yo fui el proponente de la moción y tengo tres interrogantes que quisiera que usted me solvete, el artículo 246 del COIP en su Capítulo Cuarto establece los delitos contra el ambiente y la naturaleza considerada como Pacha Mama este artículo manifiesta quienes generan o realizan quemas dentro de una circunscripción territorial y sobre todo más bien en lo que establece a lo que son páramos, pajonales y otro tipo de vegetación considero importante señor Alcalde que se presente la denuncia y que se haga las investigaciones por parte de Fiscalía ya que con lo mismo sucedió con el Atacazo se implementó el asunto de apagarlos, luego se realizaron la siembra de árboles pero nunca se determinó quienes eran los responsables debe al menos existir ya sanciones*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*para gente que está generando esto y en segundo lugar Alcalde si me llama la atención al menos quienes están dentro del Fuerte Militar deberían haber realizado una limpieza o un barrido respecto a las municiones que se utilizaron en su momento y todavía no están realizando practica en ese sector, porque si llama la atención que una Reserva considerada Ecológica Los Illinizas todavía se siga realizando este tipo de práctica, yo creo que al menos ya se debe prohibir nosotros somos competentes en el uso de suelo y sobre todo en cuanto se refiere al asunto del cuidado del ambiente ya nos corresponde no solamente a nosotros como Municipio sino también a la autoridad ambiental que debería también realizar esa actividad ya más rigurosamente, como un tercer elemento señor Alcalde yo quisiera saber si usted ya suscribió la resolución administrativa de la emergencia esto permitiría la contratación compra lo que sea de una manera más inmediata en cuanto se refiere para que se sigan mitigando este tipo de incendio que prácticamente sigue avanzando y está ya consumiéndose el Corazón ya está a la mitad del Corazón está consumiéndose, considero también que la Dirección de Ambiente ya existe ya la limitación de la frontera agrícola ya está delimitada, incluso según la Ley de Tierras ya está establecido cuanto es el límite en este caso de frontera agrícola, en este caso considero ya se tome acciones ahí en el campo, no puede ser posible que se diga que no existe cuando ya existe y se debería ya tomar acciones contra eso, en base a esas 3 interrogantes señor Alcalde mi intervención.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor Concejal tengo ahorita la denuncia para ingresar a Fiscalía General del Estado la haríamos luego de la sesión de Concejo ya la acabo de firmar entonces ingresaríamos esta gestión luego de terminada la sesión para que se realice la investigación previa y luego se encuentre al culpable del incendio y tenga esa sanción que se especifica en el artículo 246 que es un delito culposo de 1 a 3 años de prisión, habíamos evaluado con el Fuerte Militar Atahualpa este tema de explosiones ellos lo que manifiestan que ya no se hacen este tipo de actividades dentro de la zona pero talvez estuvo ahí enterrado municiones mucho tiempo y al momento del calor hizo combustión y se realizó esa explosión, sin embargo habrá que sentarse a conversar para poder generar el trabajo respectivo para que este tipo de acciones no se tomen de pronto cerca del lugar donde pueda generar incendios sobre todo donde está la población que puede ser un riesgo, en cuanto al tema de la resolución de recursos nosotros no hemos declarado en emergencia al municipio eso quiero que quede en claro está activado si y todas las gestiones más bien que se han realizado es por gestión, por ir golpeando puertas, haciendo llamadas a diferentes sectores creo que eso es lo que nosotros hemos realizado en este momento y la Dirección Financiera me dio una solución perentoria por el momento que era mediante resolución administrativa aumentar la Caja Chica y de esa Caja Chica poder hacer más fácil cualquier pago si es que se requeriría alguna situación, compras que son un poco más fáciles por ejemplo la adquisición de machetes que se requiere en la zona eso se hizo ya desde la Dirección*





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*Administrativa eso ya tendrán ustedes también un informe para que sepan que herramientas se adquirió a quien se entregó eso está bajo la custodia de la Dirección Administrativa ellos son los que están entregando este tipo de materiales, dispuse que el combustible se pueda tanquear donde nosotros tanqueamos todos los transportes tanto de militares, cuerpo de bomberos para evitar que regresen a sus cuarteles y luego regresen nuevamente entonces también se dio esa disposición que puedan abastecerse los vehículos de combustible en las gasolinera que nosotros lo solemos hacer con nuestros vehículos, entonces creo que esas son más o menos las cosas donde se ha ido desembolsando algún recurso del Gobierno Municipal que pienso que son simplemente más decisiones y la otra de índole de resolución administrativa que sería la ampliación de Caja Chica para poder tener alguna situación si es que ameritara que esperemos que no hoy día en la tarde nuevamente en la noche, siete de la noche evaluaremos que paso en el día y de esa manera tomaremos alguna decisión más bien seria pensando en una remediación ambiental que eso ya sería aproximadamente en 3 meses esperando que este ya el invierno más fuerte para poder nosotros intervenir y sobre todo que el mismo paramo se restablezca, hasta ahí señor Concejal.- **Ing. Iván Reinoso, Director de Ambiente y Gestión de Riesgos**, manifiesta: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señorita Concejala, compañeros Directores, público en general, con respecto a la tercera pregunta me gustaría aclarar un poquito con respecto a la frontera agrícola, la pregunta del señor Concejal se tiene el límite en la ordenanza de aquí del municipio 3600 m y hemos visto como un grave problema este avance de la frontera agrícola debido a que para avanzar en la frontera agrícola hacen quemas, supuestamente quemas controladas pero esas quemas controladas que si permite la legislación se están saliendo de control por el fuerte viento y el verano, entonces lo que hemos pensado hacer y ya lo estamos coordinando porque no se puede hacer por campo, se puede ir a campo pero imaginen cuanto nos demoraríamos ir recorriendo viendo que se cumpla o nos e cumpla esta frontera entonces lo que se utiliza ahora es las imágenes satelitales, entonces con los sistemas de ubicación geográfica y estas imágenes satelitales se puede determinar donde se está sobrepasando este límite de los 3600 sobre el nivel del mar y luego lo que estamos planificando hacer esto cruzar con la base que se tiene de catastros para determinar que propietarios están sobrepasando este límite y proceder a sancionar y con esto tratar ya de subsanar o resolver el problema que tenemos de los incendios forestales, casi el 100% de los incendios forestales son causados por las quemas agrícolas, entonces también estamos trabajando en eso que es algo cultural que la gente no se hace responsable de estos residuos de su producción y adicionalmente que se tiene la idea hemos conversado con algunas personas se tiene la idea que va a llover más si se hace estas quemas y la irresponsabilidad de muchos dueños también hacer estas quemas a propósito no por quema agrícola si no a propósito por quemar el páramo debido a que cuando renace*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 018**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 05-septiembre-2019**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

*esta vegetación puede ser consumida por los animales, cuando tenemos ya la paja se puede decir madura no consumen los animales entonces quemar a propósito porque cuando renace puede ser consumida entonces es muy importante a la par trabajar con las sanciones eso estimado Alcalde, compañeros.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias, señor Secretario ¿existe algún otro punto del orden del día?.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario**, manifiesta: no señor Alcalde todos los puntos han sido tratados.*

*Siendo las diez horas y quince minutos, el señor Alcalde da por terminada la sesión ordinaria.*

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto  
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.-** *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 05 de septiembre de 2019.-CERTIFICO.-*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA*